



Modelo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual

Introducción

El Ministerio de Salud y Protección Social y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) tienen interés de que el Modelo de atención integral en salud para víctimas de violencia sexual se convierta en una herramienta conceptual valiosa para los equipos de profesionales e instituciones, que al contar con un genuino interés, habilidades personales y profesionales y el sustento de una institucionalidad preparada y competente, puedan brindar una respuesta eficaz y humana que se constituya en el elemento fundamental para minimizar riesgos asociados a la situación de violencia y dar una atención de calidad a las personas que han sufrido la violencia sexual y se encuentran en un momento de vulnerabilidad extremo.

La violencia sexual es una vulneración de los derechos humanos de niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres. Las cifras sobre violencia sexual existentes en el país evidencian únicamente una parte de la magnitud de la problemática, ya que sólo un pequeño porcentaje de víctimas acceden a los servicios de salud buscando atención médica. Existen diferentes formas de violencia sexual según el tipo de relación entre la víctima y el agresor; las condiciones o situaciones de las víctimas como por ejemplo la edad; y, el contexto en el que se produzcan las victimizaciones sexuales, es decir, relaciones familiares, sociales, comerciales, de delincuencia común o el conflicto armado.

El abuso sexual, el asalto sexual y la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes son las formas o tipos más frecuentes de violencia sexual. Cada forma de violencia produce consecuencias físicas, emocionales y sociales diversas y, cada persona y grupo familiar, la experimenta de forma particular. Por ello, dar respuesta a las necesidades especiales de las víctimas de violencia requiere conocimiento, preparación y una adecuada disposición personal para minimizar las posibles victimizaciones secundarias, surgidas en las diferentes entidades y sectores. En este sentido, la atención en salud para personas que han sido víctimas de violencia sexual es generalmente una de las experiencias que generan más retos para el personal de salud, debido a que no sólo

requieren de conocimientos técnicos específicos en el abordaje clínico del caso, sino también del despliegue de habilidades de comunicación, manejo de crisis, trabajo interdisciplinario, consejería y sobre todo ética, sensibilidad y solidaridad.

La violencia sexual es una problemática frente a la cual cualquier niño, niña, adolescente, mujer y hombre puede estar expuesto. Es tan común y cercana que muchas veces para la sociedad es invisible, cotidiana o fuente de resignación e indignación. Para la víctima siempre será una condición que la degrada y deshumaniza y que puede dejar consecuencias negativas en su vida. Quienes realicen la atención podrán contar con la oportunidad de apoyar a una persona y a su familia en un momento de alta vulnerabilidad, de generar condiciones de atención humana y profesional que minimicen estas consecuencias, y el compromiso de iniciar acciones para la protección y no repetición de nuevas victimizaciones sexuales u otras formas de violencia.

Las víctimas de violencia sexual acuden a los servicios de salud venciendo muchas barreras personales y sociales que el evento de violencia les ocasiona, y llegan a la institución en condiciones de alta vulnerabilidad. Una vez allí, esperan y necesitan un trato humano que les ayude a recuperar el control de sí, la dignidad, el dominio de su cuerpo y de sus emociones. La atención que se le brinde tendrá que garantizar un trato humano, digno y reparador; unos procedimientos estandarizados y efectivos para controlar los riesgos que el evento tiene sobre su salud sexual y reproductiva, su salud mental y su medio familiar y social; y tendrá que garantizar los insumos médicos necesarios para la aplicación de dichos procedimientos e intervenciones.

Para brindar una atención integral y de calidad, los actores del SGSSS deben tener capacidad de respuesta ante estos eventos; contar con personal calificado y capacitado, designar un responsable/comité institucional que dirija y actúe en el abordaje del caso; establecer procesos de capacitación permanente para el personal de atención y administrativo; identificar posibles barreras de acceso a la institución y desarrollar planes para disminuirlas; establecer procedimientos de actuación adaptados a la institución (en el marco de los procesos intersectoriales de la localidad, comuna, municipio); tener claridad sobre los procedimientos e insumos para brindar una atención con calidad; garantizar los elementos para realizar profilaxis post exposición para ITS, VIH, Hepatitis B y embarazo; establecer los procesos de remisión intersectorial: rutas de protección y rutas de acceso a justicia; y, definir y garantizar acciones de seguimiento.

¿Cómo se construyó el modelo?

Fue construido, a través de un proceso de consultas a profesionales e instituciones, partiendo de la revisión nacional e internacional de evidencia técnica y conceptual y de buenas prácticas en el campo de la atención integral en salud. El modelo ha transitado por la discusión con instituciones y profesionales nacionales con experiencia en todos los niveles de atención en

salud, hasta alcanzar consensos generales sobre la atención integral que el sector salud debe brindar a todas las víctimas de violencia sexual en coordinación intersectorial, con otros sectores institucionales implicados.

¿Cuáles son los objetivos del modelo?

- Garantizar desde el sector salud, que la persona víctima de violencia sexual reciba una atención de calidad que le ayude a restaurar su autonomía y dignidad y su recuperación física y emocional, y desde los otros sectores a que cuente con las garantías de protección y no repetición del hecho violento y de acceso a justicia para que el delito no quede impune.
- Brindar a los equipos profesionales de salud herramientas técnicas, conceptuales y prácticas para el abordaje integral de la violencia sexual y el desarrollo de acciones de prevención, detección y atención integral
- Apoyar el trabajo de los equipos de salud y de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) con el fin de lograr una atención integral a las víctimas de violencia sexual.